

La melancolía y el estado. Reflexiones desde el psicoanálisis aplicado*

Lina Fernanda Buchely Ibarra[❖]

Fecha de recepción: 25 de octubre de 2011
Fecha de aceptación: 1º de junio de 2012
Fecha de modificación: 6 de diciembre de 2012

DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res46.2013.13>

RESUMEN

Este artículo presenta una perspectiva psicoanalítica de la doctrina que habla sobre la ausencia del estado. Se analiza el estudio de la ausencia del estado como una manifestación inconsciente. La insistencia en demostrar una debilidad/precariedad/anormalidad en la formación estatal y sus vicios letales persistentes desde hace 200 años, se cataloga como melancólica, un lamento por un objeto del deseo perdido. Tanto insistir en las debilidades de nuestro estado sólo denota una profunda nostalgia por el estado colonial que se fue pero que siempre amenaza con regresar. A partir de la aplicación de conceptos freudianos básicos sobre la melancolía, el artículo concluye que la dependencia de la colonización paradójicamente es nuestro objeto de deseo perdido.

PALABRAS CLAVE

Ausencia del estado, precariedad del estado, melancolía, psicoanálisis.

Melancholy and the State. Flections from Applied Psychoanalysis

ABSTRACT

This article presents a psychoanalytic perspective of the doctrine which deals with the absence of the state. The author analyzes the study of the absence of the state as an unconscious manifestation. The insistence in demonstrating a weak/precarious/abnormal state formation and its deadly vices which have persisted for 200 years ago, is categorized here as melancholy, a lament for a lost object of desire. Emphasizing the weaknesses of our state is indicative of a deep nostalgia for a colonial domination which is gone but always threatens to return. By applying basic Freudian concepts of melancholy, the article concludes by suggesting that, paradoxically, the dependence of colonization is our lost object of desire.

KEY WORDS

Absence of state, failed states, melancholy, psychoanalysis.

* El artículo resume los resultados de investigación de uno de los capítulos de la tesis (no publicada) presentada para optar al título de magíster en Derecho en la Universidad de los Andes, titulada "Estado, izquierda y patologías. Una lectura de los efectos de la ansiedad del estado en la izquierda nacional", presentada en el mes de julio del año 2009. La investigación no contó con financiación.

❖ Magíster en Derecho de la Universidad de los Andes (Colombia) y LLM en la Universidad de Wisconsin-Madison (Estados Unidos). Candidata a doctora en Derecho de la Universidad de los Andes y profesora del área de Teoría Jurídica en la misma universidad. Perteneció al grupo de investigación *Derecho y Género- IDEGE* (categoría B en Colciencias). Sus últimas publicaciones son: El precio de la desigualdad. Análisis de la regulación del trabajo doméstico desde el DDL. *Revista Estudios Socio-Jurídicos* 14 n° 2 (2012): 107-143, y Regeneración y patología. Análisis de la historicidad de los discursos y de la ausencia y anomia del estado de la Regeneración hasta nuestros días. *Revista de Estudios Políticos* 41 n° 2 (2012): 149-169. Correo electrónico: l-buchel@uniandes.edu.co

A melancolia e o estado. Reflexões a partir da psicanálise aplicada

RESUMO

Este artigo apresenta uma perspectiva psicanalítica da doutrina que fala sobre a ausência do estado. Analisa-se o estudo da ausência do estado como uma manifestação inconsciente. A insistência em demonstrar uma debilidade/precariedade/anormalidade na formação estatal e seus vícios letais persistentes há 200 anos, cataloga-se como melancólica, um lamento por um objeto do desejo perdido. Insistir tanto nas debilidades de nosso estado só denota uma profunda nostalgia pelo estado colonial que se foi, mas que sempre ameaça regressar. A partir da aplicação de conceitos freudianos básicos sobre a melancolia, o artigo conclui que a dependência da colonização paradoxalmente é nosso objeto de desejo perdido.

PALAVRAS CHAVE

Ausência do estado, precariedade do estado, melancolia, psicanálise.

Introducción

Nuestra relación con el estado está mediada por varios hábitos de pensamiento que lo definen como una idea hipostasiada (Abrams 1988). De muchas maneras, esos hábitos deforman los términos del debate sobre la existencia del estado, sus manifestaciones en la vida cotidiana y los diálogos internos de la academia legal sobre sus efectos. Hablar del estado¹ como una entidad ausente se ha convertido en un lugar común en la producción de la academia nacional. De hecho, la aparición recurrente de argumentos relacionados con la formación del estado y con su patología atraviesa transversalmente casi que cualquier producción intelectual de índole social; desde los trabajos de la nueva historiografía, pasando por análisis sociojurídicos, hasta llegar a los diagnósticos de conflicto. Utilizaremos la expresión “patología del estado” para referirnos a un canon bien consolidado dentro de la producción académica nacional que de manera persistente se refiere al estado como algo ausente, enfermizo, disfuncional o anómalo. Según estas aproximaciones, el estado *no está*, está *incompleto* o es *débil*.

Denominamos entonces patología del estado al hábito de pensamiento construido, ofertado y consumido por una sección de la academia progresista, fundamentalmente

compuesto por personas vinculadas con la agenda de la Teoría y la Sociología jurídicas, que utilizan las narrativas de la ausencia, la fatalidad y la anomia para describir el estado nacional (Buchely 2010).² Según ese punto de vista, el estado en Colombia resulta fundamentalmente precario, insuficiente, fallido y patológico (García 1993; Moncayo 2004; Pécaut 1995; Valencia 1987). Estos adjetivos funcionan indistintamente para referirse a cinco líneas de análisis concretas que llevan a los científicos sociales, historiadores, sociólogos o académicos relacionados con el poder del estado como objeto de estudio a construir las narraciones de inconformidad hacia el estado como un enemigo esencialmente ausente y/o fallido:

a) *La ausencia como denuncia del carácter errático del proceso de construcción del estado nacional.* Esta línea de análisis concentra distintos tipos de preocupaciones: la acusación de que la élite burguesa no dirigió el proyecto de construcción nacional, el carácter excluyente de la nación como comunidad imaginada, la construcción de estados sin naciones y naciones sin estado, entre otras (García 1993; Moncayo 2004; Valencia 1987).

b) *Las fallas en el monopolio de la fuerza y el problema de la violencia entendida como precariedad.* Esta línea de análisis se relaciona con la existencia de fuerzas paralelas al estado que retan y amenazan el monopolio único de la violencia en el territorio y sus actividades de gobierno derivadas (Garay 2002; López y Kalmanovitz 2005; Pécaut 1995).

1 En este trabajo se escribirá la palabra *estado* con minúscula, en un intento por replicar el llamado de Norbert Elias para prevenir el reemplazo de Dios por el Estado en las ciencias sociales. Esto también busca un cambio de actitud frente al modelo de los estados tipo, como patrón europeo de experiencia deseable que debe ser impuesto a las experiencias políticas paralelas (Elias 1998).

2 Esta facción de la academia también puede etiquetarse como “crítica o de izquierda”. En un trabajo anterior analizamos por extenso la aplicación de esos adjetivos en los trabajos de Hernando Valencia Villa, Mauricio García Villegas y Víctor Manuel Moncayo (Buchely 2010).

c) *La ausencia del estado como agencia física.* Algunas narrativas del fracaso se relacionan con la ausencia del estado como presencia física. En este caso, el carácter ausente denuncia la inexistencia de representaciones materiales del estado, entendidas como escuelas, estaciones de Policía, desarrollos de infraestructura, hospitales, agencias de bienestar y representaciones geográficas (García 2008; Serje 2005).

d) *Ausencia del estado como garantía.* Las narrativas del estado como patología también suelen relacionarse con la denuncia acerca de la ausencia del estado como garantía de bienestar. Mencionar que el estado se encuentra ausente o que nos ha abandonado implica sostener que no está cumpliendo un *deber ser* políticamente imaginado, y relacionado en concreto con el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y las garantías que los cobijan (García 2006; Lemaitre 2007).

e) *Ausencia del estado como orden o la tesis del estado-falla.* Las narrativas del estado-falla utilizan categorías como corrupción y clientelismo para referirse a una especie de anomia o caos de la realidad política local que, frente a ideales de formaciones racionales, unitarias y coherentes, resulta irracional, ineficiente, dispersa e incoherente (Deas 1993; Leal y Dávila 1994).

La academia legal se ha acostumbrado a aceptar sin debate esa clase de planteamientos sobre la anomalía presente en gran parte de los títulos de los *best sellers* legales de los últimos tiempos: *Jueces sin Estado*, *El leviatán derrotado*, *Normas de papel*, entre otros. En este sentido, la idea de que vivimos en una especie de estado “irregular” es algo que ya todos aceptamos y nos merece poco debate (García 2008; Gutiérrez 2010; Lemaitre 2007; Moncada 2007). Ello implica que, en lugar de percibir su materialidad, algunas facciones de la academia local experimentan los efectos de las normas que crean la presencia del estado como relaciones abstractas, inmateriales e imperceptibles. En este sentido, se niega sistemáticamente la presencia de lo público y se discute falsamente sobre su carácter precario, caótico y corrupto.

La insistencia en una ausencia del estado crea una preocupación generalizada que se concreta en un sentimiento de orfandad que se manifiesta en la búsqueda desesperada del estado y una voluntad de más estado, más fuerza y más autoridad. En este contexto, el objetivo del presente artículo es mostrar cómo las estructuras discursivas que describen al estado como un ente ausente pueden ser leídas desde el psicoanálisis como manifestaciones melancólicas mediante un análisis

discursivo. Este estudio se basa fundamentalmente en uno de los textos más representativos de la literatura jurídica colombiana de finales del siglo XX: *Cartas de batalla. Una crítica del constitucionalismo colombiano*, del profesor Hernando Valencia Villa (1987).

Valencia Villa resulta representativo por dos razones: 1) ha popularizado un diagnóstico en la academia de la izquierda nacional, según el cual en nuestro país la existencia de la historia constitucional y hasta el mismo derecho son herramientas usadas por las élites dominantes para perpetuar la forma en que se vienen distribuyendo las riquezas;³ 2) ha masificado el vínculo de las lecturas sospechosas dentro de la academia legal con la lectura en particular de la anomalía del estado. De esta forma, el diagnóstico de la *construcción del estado sin la nación*, una de sus expresiones, hace parte del grupo de las más consumidas por la academia legal contemporánea.

Paralelo a lo anterior, Valencia Villa también visibiliza como nadie una contradicción que genera este análisis. Él representa la utilización de los guiones del marxismo ortodoxo que procura el fin del derecho y el estado como instrumentos de clase (Pasukanis 1976), al tiempo que reproduce estructuras discursivas que reclaman continuamente la ausencia del estado, y que pueden ser leídas como una melancolía por la autoridad, o como un duelo por la pérdida de la dominación. Por ello, utilizar la herramienta del psicoanálisis servirá para ahondar en esa tensión presente dentro de las *intelligentsias*⁴ de

3 El análisis de Valencia Villa puede calificarse como de izquierda política por la fuerte influencia marxista en su interpretación. El sesgo marxista puede reconocerse dentro de dos paquetes de argumentos constantes dentro de la obra analizada: a) Calificar la insistencia en las vías legales y la creencia de la afectación de la realidad por el derecho como puro “fetichismo legal”. El derecho es ideológico o parte de la superestructura, y por lo tanto, a la larga, beneficia sólo a la clase dominante; es individualista y oculta las relaciones de poder entre las clases, con el mismo resultado final. b) La utilización del argumento estructural; la estructura del capital determina los resultados de las reivindicaciones legales, con una superficie o apariencia de la sociedad y una realidad subyacente a la misma. Las luchas políticas son un tamiz de las luchas económicas estructurales. Todo puede reducirse y comprenderse a través del esquema de la lucha de clases.

4 La palabra *intelligentsia* es categorizada por autores como Duncan Kennedy como una comunidad de pensamiento, referida tanto a los sujetos como a su producción, que se encarga de construir la plataforma teórica de ideologías, en cuanto proyectos universalizables y universalizantes. Es una referencia que expresa sectarismos y conspiraciones. Hace alusión a las élites encargadas de orientar, legitimar o justificar los movimientos de las facciones políticas. La *intelligentsia* es una de las máquinas de producción de la ideología en discursos, textos, argumentos o secuencias de interpretaciones y encuadramientos de posiciones (Kennedy 1997). Desde esta perspectiva, la fuente primaria analizada puede entenderse como producto de una *intelligentsia*.

izquierda, y a la vez contribuir a la construcción de las categorías ideológicas como materiales ambivalentes e inestables (Žižek 1989). En este sentido, la aplicación de la herramienta del psicoanálisis busca resaltar los rasgos irracionales de los análisis jurídicos locales que insisten en catalogar al estado como precario.

El psicoanálisis aplicado

La articulación de la ansiedad por el estado en el escenario político, al menos en el ámbito de las ideologías pop, es algo que aún resulta problemático. Además, pese a su especial contraste, a nadie parecen preocuparle los efectos de esa particular y persistente melancolía por el estado. Lo seductor de la patología consiste en ser la fuente de algo que se no busca, que no se prevé, pero que está siempre ahí: todos están por ahí, en las oficinas públicas quejándose por un estado que no está; todos se sorprenden, a veces, hablando solos en los carros respecto a lo bueno que sería que el estado estuviera más presente. Aunque la ansiedad por el estado la sufren todos, y todos también sufren la tara del diagnóstico del *estado ausente, enfermo y débil*, somos pocos los que realmente vinculamos estos sentimientos con alguna patología psiquiátrica.

Esta patología será entendida como un uso inconsciente del hábito de pensamiento de la ausencia del estado en la academia nacional. La *inconsciencia* se caracteriza por lo que hemos denominado la utilización contra intuitiva de la fórmula de la patología, y la subutilización o invisibilidad de argumentos favorables y contrarios, presentes dentro de la comunidad académica en el momento de producirse los textos analizados.

No tenemos conmensurados los efectos y la realidad misma de nuestra insistencia en la ausencia del estado, y esa visibilidad de lo inconsciente hace necesaria y útil la aplicación de lo que se conoce como psicoanálisis aplicado. La utilización de la herramienta está inspirada directamente en la aplicación que realiza Duncan Kennedy en *A Critique of Adjudication* (1997) e implica una apuesta conceptual por cambiar de plano nuestro objeto de estudio. Analizar lo inconsciente, echando mano de esquemas conceptuales y herramientas teóricas propias del ejercicio psicoanalítico, es un trabajo fértil para iluminar los ocultamientos y las sombras que producimos como roles sociales, y que pueden convertirse en armas valiosas para entender cómo operan nuestras contradicciones, y qué tienen que decir nuestros reflejos psíquicos sobre nosotros mismos.

La aplicación del psicoanálisis que aquí realizamos dialoga también con una construcción teórica directamente vinculada a los estudios poscoloniales. Dentro de esa línea de producción, existe un conjunto variado de trabajos que analizan el fenómeno poscolonial desde categorías formuladas y popularizadas dentro del desarrollo psicoanalítico (Eng 2000; Lemaitre 2007; Norton 1993; Ortega 2004 y 2009). Lo interesante de esas aproximaciones es su vínculo entre los fenómenos depresivos y las construcciones políticas derivadas del proceso colonial, lo cual se relaciona con la estructura de la patología y hace productivo su análisis. Esto se debe a que el engranaje patológico muestra un acercamiento especial al proceso de formación de estado colonial, y sus lamentos se vinculan directamente a una industria de producción de significados asociada a la experiencia europea.

El esquema de la melancolía nos va hablar de objetos perdidos, de obsesiones por lo ausente, de castigos y presiones culposas por las pérdidas, y en su análisis, revelará la dependencia y el displacer concreto que se ocultan tras el capricho y la terquedad por nombrar el estado como ausente. La melancolía también nos hablará de cómo las *intelligentsias* tramitan el dolor del objeto perdido, no sólo lamentándose y culpándose por su ausencia, sino también introyectando su significado y haciéndose ellas mismas su propio objeto del deseo (Butler 1997). Ese narcisismo condicionará las *intelligentsias* a la indulgencia, a la inocencia, a la debilidad. El enamoramiento de nosotros mismos nos niega las posibilidades de ver y evaluar nuestras acciones, nos aletarga, nos inhibe, nos ciega. Eso es lo que oculta nuestra obsesión por el estado. Una relación de abandono y orfandad frente a la dependencia colonial, frente al yugo europeo. Dentro de él, el psicoanálisis nos permitirá hablar de nuestros temores velados por la incapacidad de la formulación autónoma de esquemas de organización política, revivir los viejos debates sobre la producción subalterna de teoría, así como desarrollar de diferentes maneras lo que significa estar en el sur global, y haber sido colonizados, antes que colonizadores.

Son aquí necesarias algunas precisiones. Lo primero es poner de relieve que el efecto de la patología es una operación inconsciente en las *intelligentsias* de izquierda. Segundo, esta inconsciencia opera de manera concreta sobre la forma en que las facciones políticas de izquierda construyen sus agendas en relación con el estado. Tercero, ese marco de interpretación política de las facciones sobre la construcción de estado —la voluntad persistente y desesperada por emular la

presencia del estado, lo que he llamado antes voluntad de “más estado”— se reflejará en el plano concreto dentro de una producción particular de la relación ciudadano-aparato público.

La selección del psicoanálisis se relaciona con la defensa de dos movidas políticas concretas: visibilizar la potencia silenciosa del inconsciente y ahondar en la fertilidad intelectual de los escenarios irracionales. La movida teórica concentrada en el inconsciente pretende anclar la apuesta crítica e iluminar aquellos efectos que no prevemos, que no vemos, que aparentemente no percibimos. La apuesta ahora es mostrar cómo esas *operaciones fallidas*⁵ “nos hablan” y revelan lo inconsciente. Esa puerta resulta ser una entrada maravillosa para indagar sobre los significados y resultados implícitos de su uso al conectarlos con dificultades psíquicas y sociales que les dan sentido y razón. Algo parecido sucede con la apuesta por lo irracional. Hablar de lo irracional implica referirse a una dimensión subalterna de producción teórica, que acostumbra a ver los debates intelectualmente productivos en el escenario de lo racional, lo neutro, lo científico. Hablar desde lo irracional es reivindicar de forma especial el espacio epistemológico que ha sido marginado por locuaz, inconsistente y poco académico.⁶

Lo anterior nos regresa la mirada a la estructura básica de la patología, que ya he venido comentando. Lo que aquí denominamos patología es un fenómeno complejo en el que confluyen varias características: 1) se identifica algo ausente; 2) se lamenta y critica de manera excesiva esa ausencia; y 3) se califica esa ausencia como una culpa propia, derivada de una incapacidad latente o de una falta de suficiencia (Butler 1997). El repertorio discursivo interno se conjuga además con el posicionamiento ante el juicio externo de las propias lamentaciones: se sabe que resulta inconsistente extrañar algo teóricamente inconducente, se sigue deseando aunque se reconozca la evidente equivocación del objeto del deseo. Esta estructura discursiva de la patología sitúa con precisión la atención en fenómenos como el de la melancolía.

5 La teoría de las operaciones fallidas es el ejemplo freudiano paradigmático para explicar la aparición del inconsciente en las acciones cotidianas. Los olvidos, las trabas, las confusiones del habla, son dispositivos mediante los cuales el inconsciente nos habla, nos recuerda su insalvable presencia (Freud 1986).

6 Los términos en los que planteamos esta apuesta tienen por supuesto un trasfondo feminista. Cuando reconstruyo los términos en los que se ha construido la dicotomía racional/irracional, intelectual/emocional, impersonal/afectivo, me estoy refiriendo a una estructura concreta que subordina manifestaciones específicas de comunicación por considerarlas “femeninas” (Olsen 1983).

El debate psicoanalítico se aproxima de dos maneras a la melancolía. La primera la analiza como fenómeno meramente depresivo (Brainsky 1988). La segunda la estudia como mecanismo de defensa del yo (Freud 1986). En esta última, la melancolía es una herramienta para menguar el displacer del duelo. Como el melancólico se identifica con el objeto del deseo perdido y lo introyecta, el resultado es una adoración circular: el narcisismo. En la patología narcisista (que reemplaza el displacer del duelo) se encuentra la clave de la lectura de la melancolía como mecanismo de defensa del yo (el yo triunfa inhibiendo el displacer). Usaremos dicha última aproximación en este trabajo.

La depresión melancólica y las defensas yoicas

El trabajo que ahora propongo analiza la terca aparición del argumento patológico en la estructura de la melancolía. Dentro de este fenómeno, el yo melancólico se interpreta en su dimensión defensiva como una expresión de la inconsciencia del ello, impulsada como defensa del yo, para evitar un displacer concreto, menguado por introyección del objeto del deseo (Butler 1997). El melancólico es un sujeto que ha perdido algo y está inmerso en el lamento constante por esa pérdida; adicionalmente, la agudeza de la pérdida y su dolor derivado de la ausencia parecieran imposibles de superar. Para vencer el duelo, él se identifica con el objeto del deseo perdido, lo cual tiene un correlato identitario: quiere ser como el objeto del deseo perdido, quiere producirse como identidad con el contenido de lo que identifica como ausente (Freud 1986). En ese proceso, lamenta, extraña y evoca ferozmente el objeto del deseo. También se culpa por su ausencia, por su abandono, y profundamente se responsabiliza por no poder ser como él. Pero la introyección activa el riesgo de la identificación personal con el objeto, y es entonces cuando el melancólico establece una relación de deseo consigo mismo hasta convertirse en un narciso. El melancólico se identifica tanto con el objeto de deseo perdido, que el objeto de deseo terminará siendo él mismo. Es ese placer lo que permite entender la melancolía como un mecanismo de defensa.

¿Qué son entonces los mecanismos de defensa del yo? Tal y como lo explica Anna Freud (1954), desde la niñez temprana, el yo desarrolla de manera progresiva ciertas estrategias que evitan, ocultan, inhiben o alivian el displacer, el dolor. El displacer es una manifestación emocional exacerbada de la niñez que se asocia con la represión de la sexualidad desplegada hacia el padre o la madre: se sufre por envidia del pene paterno, por los celos de la penetración de la madre, por la frustración del sexo

edipiano (Freud 1954). Los mecanismos de defensa del yo resultan ser entonces herramientas para anular los efectos nocivos del deseo sexual endogámico, específicamente relacionados con la ansiedad y el dolor infantil generados frente a las figuras familiares y su representación sexual. La manera en que dichas herramientas operan se encuentra dentro del complejo esquema de conflicto entre el yo y el ello, y cada mecanismo desplegado en la defensa del yo será necesariamente un velo de inconsciencia tendido por el ello. El yo trata de dominar sus instintos y triunfa cuando efectivamente el displacer es menguado.⁷

El análisis de los mecanismos de defensa durante la infancia ofrece unas particularidades interesantes. La relación del displacer existe en asocio con la dependencia originaria de la paternidad, la cual ofrece la estructura del superyó. La figura de los padres, cuyo ejemplo apropia el superyó por identificación, recrea una relación vertical de doble sentido: de dependencia de la existencia y de competencia en el desarrollo (Freud 1954). La determinación del ser no es una experiencia serena. La dependencia implica la jerarquía en la educación, y por su dispositivo, la determinación de la existencia.

La melancolía se desarrolla entonces en tres fases: 1) pérdida del objeto del deseo; 2) ambivalencia o introyección-autocrítica; y 3) narcisismo. La presencia de la contradicción justifica la configuración de la melancolía como un mecanismo defensivo. El melancólico sufre y goza, se percibe como farsante, como un buen cómico, y en ese sentido, disfruta (Brainsky 1988). El yo anula la presencia del displacer mediante la estrategia narcisista, y, de esa manera, triunfa la melancolía como estrategia de defensa.

La construcción de la patología del estado en *Cartas de batalla*

Varios textos de la literatura jurídica local reconocen de manera expresa la importancia de los argumentos planteados por el profesor Valencia Villa en el texto analizado (García 1993; Alviar y Jaramillo 2012). Algunos autores mencionan que *Cartas de batalla* es una

de las primeras piezas de literatura jurídica crítica dentro de la producción académica nacional, y reconocen en el análisis de Valencia una lectura alternativa a la historia constitucional colombiana, tradicionalmente marcada por los estudios dogmáticos y formalistas (López 2004). Paralelamente, las mismas voces también reconocen en la lectura crítica de Valencia las primeras manifestaciones de la sociología jurídica local y la producción de una filosofía del derecho robusta que inició una serie de diálogos sur-sur dentro de nuestras fronteras (Alviar y Jaramillo 2012).

En este aparte sostendremos que la estructura del diagnóstico de la melancolía es una herramienta de análisis útil para entender el esquema argumentativo de Valencia Villa. Su insistencia en este texto en la ausencia del estado muestra cómo se construye el argumento de la patología del estado como el duelo por el objeto del deseo perdido en la melancolía. Las narraciones que reproducen la patología del estado funcionan como estructuras melancólicas que visibilizan la pérdida de algo y el lamento por la separación. Para vencer el duelo, estas narraciones crean una identificación con el objeto del deseo perdido y lo utilizan como mecanismo de defensa (Freud 1986).

Pese a que el autor dedica todo un capítulo al análisis de “la formación del estado nacional”, los constantes señalamientos sobre la patología del proceso de gestación del estado, como él mismo lo denomina, se encontrarán como ideas o fórmulas que responden a un esquema caprichoso de argumentación y son marginales respecto al argumento central del texto. Estas características pueden ser identificadas como los feroces lamentos típicos del melancólico que evoca y extraña el objeto del deseo.

Valencia delimita el alcance de su trabajo desde un primer momento:

Este ensayo, que pertenece tanto a la historia constitucional como a la crítica del derecho, intenta responder a una doble cuestión: ¿Por qué Colombia es la más antigua y estable república constitucional en el universo autoritario o militarista de los regímenes políticos latinoamericanos? ¿Y cuáles son las características reales y no formales del constitucionalismo colombiano? En otras palabras ¿cuáles son los principales aspectos del proceso constitucional de Colombia desde el punto de vista de una perspectiva crítica que consulte tanto las complejidades de la historia cuanto las astucias del derecho? (Valencia 1987, 13)

⁷ Dice Freud al respecto: “El yo triunfa cuando sus funciones defensivas cumplen su propósito; cuando con su ayuda logran limitar el desenvolvimiento de la angustia y del displacer y asegurar al individuo —inclusive en circunstancias difíciles— alguna satisfacción por medio de las transformaciones instintivas necesarias; por tanto, cuando, en la medida de lo posible, logra establecer una armonía entre el ello, el superyó y las fuerzas del mundo externo” (Freud 1954, 107).

Las respuestas a todas esas preguntas se concentran precisamente en el desarrollo teórico de los puntos que el autor nombra, y se concretan en la afirmación principal del texto: según un punto de vista crítico del derecho, una característica real (no formal) del régimen constitucional es una estabilidad sospechosa, que ha utilizado históricamente la reforma constitucional como mecanismo constante para la producción de legitimidad y la minimización de los cambios estructurales. Valencia Villa presenta el argumento de la siguiente manera:

[...] el reformismo constitucional opera como una eficaz estrategia de autolegitimación a través de la cual los sectores dominantes han intentado crear un consenso y han logrado prevenir un cambio. En efecto, la recurrente apelación del establecimiento al constitucionalismo como un remedio para todos los males sociales ha sido un esfuerzo permanente por contener y disolver la insurgencia de los sectores populares y periféricos de la sociedad, preservar y asegurar los intereses de los estratos superiores y centrales de la pirámide social y, en últimas, conferir a todo el sistema la apariencia de legitimidad y racionalidad. (Valencia 1987, 44)

En este punto es importante preguntarnos si hay aquí algún indicio de la necesidad de la insistencia en la patología de la construcción del estado nacional. Aparentemente, no. La insistencia en un argumento como el de la ausencia del estado será interpretada aquí como un síntoma de melancolía dentro de la narrativa de Valencia Villa.

Me interesa, entonces, evidenciar el carácter contingente del tratamiento de la formación del estado en el planteamiento de Valencia Villa. A continuación mostraré cómo, en la interpretación propuesta por el autor, la referencia al tema de la formación del estado desarticula el discurso crítico del constitucionalismo como violencia de clase, y resulta evidente su inserción caprichosa dentro de la estructura analítica del texto.

El autor construye la estructura argumentativa de la siguiente manera: primero, su aproximación al derecho resulta contraria y crítica frente a la perspectiva liberal.⁸ El derecho no es paz, sino guerra; no es

consenso, sino dominación. La percepción del derecho como una gramática de la guerra es la idea que el autor pretende captar en el título del libro. El derecho se presenta entonces como un ritual bélico, cuyo dominio por parte de las élites se traduce en la tenencia de un saber polémico, de “una retórica estratégica, una gramática de y para la guerra civil que es la vida cotidiana” (Valencia 1987, 32).

Segundo, existe una relación expresa, trazada también en la sintaxis misma del título del libro, entre el derecho como violencia y el contenido del constitucionalismo nacional. Por eso, denominar las constituciones cartas de batalla implica hacer una crítica al constitucionalismo colombiano. El campo constitucional ha sido el escenario donde las élites locales tradicionalmente han ejecutado sus más álgidas luchas, y también donde se han materializado sus victorias. Todos los triunfos de partido tienen una forma precisa de reforma constitucional, pero la utilización exclusiva del discurso legal para afrontar la política ha convertido el régimen nacional en un orden excluyente y represivo. En este sentido, el constitucionalismo representa la autoridad que la melancolía extraña.

Tercero, en el argumento de Valencia Villa existe un vínculo causal directo entre la exclusividad del dominio legal, la tenencia del poder y la estratégica producción de gobernanza de las élites de partido, y el régimen de exclusión que orienta la violencia como metodología de participación política, dentro de un efecto reactivo que ha permitido que legalidad y violencia convivan durante tanto tiempo en el mismo espacio.

Valencia presenta su estructura argumentativa en tres partes que organizan la exposición del análisis jurídico e histórico. Dos de las tres partes, la primera y la tercera, tratan de manera expresa los vínculos entre guerra y derecho, y la caracterización del escenario constitucional como espacio de batalla política. Paradójicamente, entre una y otra explicación, se ubica el análisis sobre la formación del estado nacional, y desde su organización temática, la aproximación al proceso de construcción del estado empieza a percibirse como problemática.

Quiero hacer notar aquí cómo el análisis sobre el estado nacional aparece en medio de las dos premisas que desarrollan la hipótesis principal del texto: 1) el análisis teórico del derecho como violencia o gramática de la guerra (crítica a la teoría liberal desarrollada en la primera parte) y 2) el recuento pragmático de las constituciones nacionales y su utilidad a proyectos políticos

8 Por liberal, nos referimos específicamente a la aproximación al derecho que excluye la violencia. Esta percepción del “legalismo liberal” implica una concepción del derecho separada de la política, y su caracterización como un “sistema” coherente, determinado, neutral, racional, universal, necesario y bondadoso.

de élite concretos. En este recuento de la historia constitucional, Valencia hace énfasis en la coincidencia del correlato político que congela la tenencia del poder tras la exacerbada producción de reformas constitucionales.

Resulta importante llamar aquí la atención sobre la aparente contingencia de la sección de formación del estado en la estructura general del texto. *Cartas de batalla* se presenta como un documento subversivo de crítica directa al constitucionalismo nacional, en general, y a la instrumentalización del derecho por parte de las élites dominantes, en particular. En ello, el argumento de la formación del estado por medio de la ley y exclusivamente en ella se reconoce como una premisa secundaria que fortalece la perversión general del constitucionalismo nacional.

Valencia Villa incorpora a su análisis la formación del estado nacional de tres maneras: 1) construyendo una especie de equivalencia entre la construcción del estado nacional y la adopción del sistema jurídico republicano que reconoce en el constitucionalismo la libertad y la existencia misma del estado; 2) mostrando la reproducción histórica de la ecuación estado = constitucionalismo como un instrumento de sostenimiento del statu quo en contra de la realización de cambios estructurales sustanciales; 3) evidenciando la configuración del estado “legalista” o “santanderista” como un estado precario, y la identidad leguleya, como un fetichismo jurídico que simula la realización de cambios sociales por medio del derecho. Los cambios son el objeto de la simulación y la ley esconde la consolidación de una distribución de poder permanentemente excluyente.

Lo anterior se fortalece al revisar la retórica con la que el autor incluye el argumento de la patología en su análisis general. Valencia Villa articula de la siguiente manera el estudio del estado-nación en su análisis jurídico:

[...] hay que buscar un criterio nuevo para el manejo de los materiales que forman el constitucionalismo colombiano. Tal criterio, derivado de la historia misma, es el proceso de la construcción nacional, es decir, el esfuerzo de las clases dominantes y los partidos gobernantes para fundar y consolidar un aparato institucional capaz de controlar la totalidad del territorio del Estado nación o Estado nacional, en este caso mediante la importación al país de la ideología del constitucionalismo liberal o régimen republicano tal y como ha sido administrada y prevalece en los Estados Unidos y Francia desde la independencia y la revolución, respectivamente. (Valencia 1987, 36)

Es importante resaltar aquí el carácter subsidiario de la apelación a la categoría del estado nacional. La remisión al proceso de formación del estado es el resultado de buscar criterios nuevos para analizar materiales constitutivos del constitucionalismo colombiano, y aparece como una estrategia intelectual atractiva para justificar la persistencia del fetichismo en la conciencia legal nacional: si el estado se construyó con leyes, con leyes se va a mantener su construcción.

La patología del estado leída como melancólica

La melancolía encapsula bien el repertorio emocional de la patología del estado. La lectura del texto referenciado se desarrolló como un proceso de rastreo frente a la aparición de las categorías teóricas identificadas como relevantes para los ejes de investigación vinculados con la patología. Estas categorías fueron dos, puntualmente: la primera, advertir la *construcción discursiva* y la *formación retórica* que utilizaba el autor para articular el argumento de la patología, identificando la proliferación de los adjetivos anormalizantes utilizados dentro de la descripción de la formación del estado. En la segunda nos interesaba rastrear la manera como la fórmula de la patología se vinculaba a la *estructura general de cada texto*, colándose como hábito de pensamiento que captaba los nodos centrales del documento sin haber sido prevista como idea protagónica o principal.

Dentro de la interpretación que proponemos, es esa misma popularidad de la idea —la que enseña a pensar el estado como algo débil y responsablemente perdido— la que genera una ansiedad colectiva y desmesurada por el estado. La insistencia en la ausencia del estado crea entonces una preocupación generalizada, que se concreta en un sentimiento de orfandad que se vuelca en una búsqueda desesperada por la presencia de estado.

Pérdida del objeto del deseo

La utilización de la “retórica de la patología”, tal y como lo hace Valencia Villa, puede resultar un rasgo interesante para rastrear, en cuanto a las lamentaciones, lo que el psicoanálisis describe como el objeto del deseo perdido. Uno de los rasgos principales de la patología es referirse de forma lamentable al proceso de construcción del estado nacional agenciado por las élites criollas. Valencia Villa, por ejemplo, lo hace de la siguiente manera:

La independencia fue ante todo una solución militar para un problema militar: librar una guerra para expulsar las instituciones y las autoridades españolas del suelo americano. Tras diez años de combate, sin embargo, la tarea política de llenar el vacío generado por el rechazo del orden colonial permanecía inconclusa. El mayor mérito de Bolívar es haber planteado de manera moderna —en términos de estado nación, de unidad nacional y orden central— esta cuestión fundamental y haber propuesto para ella una respuesta afirmativa y perdurable. [...] El caudillo venezolano fue el primero y el mejor entre los padres fundadores en darse cuenta que el problema principal que encaraban era el hecho de que no había una nación con base en la cual pudiera construirse un Estado y menos aun construirse y gobernarse una república. La tarea por hacer por consiguiente era doble: *primero, construir el Estado antes que la nación, y segundo, extraer la nación del Estado.* (Valencia 1987, 75, énfasis de la autora)

Pero el escenario de melancolía recreado por *Cartas de batalla* tiene un correlato preciso en otro tipo de literatura. En este tema existe una abundante producción intelectual sobre la melancolía y el poscolonialismo. Dentro de esa línea de argumentación es posible identificar trabajos donde los autores aplican la herramienta psicoanalítica a fenómenos políticos, económicos o sociales del Tercer Mundo para establecer una relación de significados entre la estructura melancólica y la pérdida del objeto de deseo en la realidad colonial/poscolonial (Eng 2000; Lemaitre 2007; Norton 1993; Ortega 2004 y 2009). En los textos analizados pueden reconocerse al menos tres objetos de deseo identificados como añoranza en los escritos poscoloniales:

- *Objeto precolonial.* El objeto perdido es el escenario precolonial. Se añoran la libertad y las cosmovisiones aborígenes, recreadas mediante alegorías de textos nativos latinoamericanos. Se añora específicamente la identidad perdida, y esa identidad resuena en las expresiones identitarias locales, necesariamente étnicas (Ortega 2004 y 2009).
- *Objeto metrópolis.* En algunos escritos poscoloniales, la melancolía es una expresión sensorial exclusiva del colonizador, nunca del colonizado. Su objeto de deseo es la metrópolis, en cuanto representa la realidad de exilio y lejanía de su propia identidad, que además es transferida como sentimiento primario de la base (organización) política a los colonizados (Norton 1993).
- *Objeto colonial-dependencia.* La añoranza por la dependencia se descifra en movidas muy cercanas a la patología del estado. Abundante literatura sobre el poscolonialismo, específicamente en el caso colombiano, se concentra en resaltar, o bien la continuidad de las instituciones

precoloniales y coloniales en lecturas que hacen hincapié en la armonía, antes que en el conflicto del tránsito institucional entre nuevas y viejas prácticas (Colmenares 2007), o bien la insuficiencia del aparato político propuesto por los caudillos de la independencia frente a la comodidad y completitud del esquema político colonial (Valencia 1987).

Las relaciones objetales tienen una morada precisa en la construcción de identidades nacionales. Procesos identificados con el primer objeto de añoranza privilegian la construcción identitaria nacional mediante dispositivos que resaltan lo indígena, lo auténtico y lo local. Por el contrario, procesos objetales que añoren las dos últimas relaciones de deseo generan la identidad nacional mayoritaria en contra de los proyectos étnicos, representados en el escenario político como “sectores subalternos”.

La estructura narrativa de Valencia Villa en el texto *Cartas de batalla* ilustra pues un caso de añoranza de la dependencia. Siendo el estado el objeto del deseo perdido, que se lamenta continuamente criticando su ausencia, la presencia de un estado colonial, con una autoridad fuerte y marcada. Esto va a representar de manera paradójica la causa fundamental de la melancolía como estatus cultural de un afecto, permitiendo entender cómo se articulan discursivamente nociones de pérdida, separación, duelo, ausencia y nostalgia dentro de la importante pieza de la literatura jurídica nacional.

Ambivalencia o introyección-autocrítica

La fase de la ambivalencia es el fenómeno mismo de la patología del estado. La ansiedad generada por la realidad del objeto perdido busca alentarse con la proyección interior del objeto del deseo ausente. Pero esa introyección se realiza desplazando al yo la estrategia culposa de autorreproche por la pérdida, y se resalta la insuficiencia del ser mediante fuertes mecanismos de autocrítica.

La fase de la ambivalencia es entonces la patología del estado misma. Primero, la patología del estado introyecta una estructura que le es ajena y ausente (esquema de estado liberal). Segundo, proyecta con crueldad la culpa por su ausencia mediante la apelación constante a adjetivos de lo insuficiente y lo enfermizo, para narrar la existencia de la estructura del estado nacional. Tercero, se adjudica a la incapacidad de los caudillos de antaño un estado actual y disfuncional de cosas (vínculos entre ausencia del estado y violencia). Es aquí principalmente donde la experiencia patológica resulta ferozmente melancólica.

El narcisismo

La acción melancólica termina con el goce placentero derivado de la identificación del yo como objeto del deseo. La introyección del objeto ausente y su identificación con el anhelo *concentran el deseo y el yo en un solo objeto*, que se goza con la fantasía narcisista y con la regresión de la libido a la conjunción yo-ideal del yo.

La explicación de este fenómeno es compleja. Para la melancolía el duelo se supera introyectando identitariamente el objeto de deseo perdido. Se es lo que se pierde. Si se pierde la madre, se será como la madre. Si se pierde la dependencia del vínculo colonial, se será la dependencia misma de ese pasado. Pero hay un lugar en donde se “es” lo que “se desea”. La clave del narcisismo radica en ese momento en el que el duelo se ha superado produciendo íntimamente como subjetividad lo que ha perdido, y se desea eso mismo que ha logrado ser queriendo ser el objeto anhelado.

El narcisismo se construye como fenómeno psíquico, con varias características. Como en el mito de Ovidio, Narciso es un ser sesgado por la adulación a sí mismo, por el fetiche de su mismo yo. Según Freud, el narcisismo se representa como una perversión sexual: “[...] un individuo da a su cuerpo propio un trato parecido al que daría al cuerpo de un objeto sexual [...]” (Freud 1986, 107). En este esquema hay tres emociones que caracterizan la fenomenología narcisista: el egoísmo, la pulsión de la autoconservación y la pasión libidinal. Por eso, a Narciso lo solemos representar embriagado de amor por el reflejo de su propia imagen, dentro de un universo cerrado entre él y su reflejo. Lo iluminador de su representación literaria en la *Metamorfosis* es la adulación excesiva del narciso por lo que *falsamente representa* (no es su yo lo que ama, sino el objeto de deseo perdido). Pero también esa adulación excesiva lo convertirá en un ser fundamentalmente *inhibido de la realidad*.

Es en esa dinámica donde la patología del estado se ama a sí misma y se vuelve indulgente y poco crítica frente a sus propias contradicciones. Es el narcisismo lo que impide a las *intelligentsias* ser conscientes del nocivo capricho de la ausencia del estado, de lo que puede producir, de lo que puede implicar insistir tercamente en que algo no está. Es esa adulación de sí mismo y su dinámica con el objeto de deseo perdido lo que va a permitir que la patología exista. La necesidad del estado parece ser entonces una depresión colectiva absolutamente fértil para la base política (Eng 2000), que influye de manera directa en la relación que los ciudadanos construyen con el estado mismo.

Conclusión

Este texto ha sostenido que nuestra producción académica contiene elementos que extrañan y añoran lo colonial. El objeto del deseo perdido es entonces el *vínculo de dependencia recreado en el estado colonial*. El vacío menguado tiene relación con experiencias placenteras, que en la estructura narrativa de Valencia Villa representan certeza y seguridad en torno al orden político. La determinación de la organización colonial disminuye la incertidumbre y ansiedad derivadas de los “proyectos autónomos”, y, en ese sentido de evitación del displacer, tiene lugar específico en la estrategia melancólica de introyectar el objeto perdido.

La aproximación a la ausencia del estado como objeto de este trabajo se relaciona con la necesidad argumentativa (y si se quiere, teórica) de advertir cómo las narrativas que construyen al estado como una presencia fallida e inexistente niegan las muchas formas en las que el estado existe como presencia. Debemos decir aquí que el objetivo concreto de visibilizar los efectos adversos de la patología es ahondar en la movida crítica de “tomarse un descanso de”.⁹ Debería tomarse un descanso de la patología, no sólo porque al nombrarla se reproduce el esquema de dependencia y se limitan nuestras propias posibilidades de producción epistémica en el plano teórico, sino también porque se están limitando de manera cruel las posibilidades de operación de su proyecto político en el plano práctico.

Referencias

1. Abrams, Philip. 1988. Notes on the Difficulty of Studying the State (1977). *Journal of Historical Sociology* 1, n° 1: 58-89.
2. Alviar García, Helena e Isabel Cristina Jaramillo Sierra. 2012. *Feminismo y crítica jurídica. El análisis distributivo como alternativa crítica al legalismo liberal*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores – Uniandes.
3. Brainsky, Simón. 1988. *Psicoanálisis y sufrimiento. Ensayos clínicos*. Bogotá, TM Editores.
4. Brainsky, Simon. 1993. *Manual de psicología y psicopatología dinámicas: fundamentos de psicoanálisis*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.

⁹ “Tomarse un descanso de” es una de las movidas teóricas de los Critical legal studies (CLS). Proviene del texto de Janet Halley (2005).

5. Buchely, Lina. 2010. La patología del Estado. Aproximación crítica a la utilización de la fórmula de la ausencia del estado en la academia legal. *Revista de Derecho Público* 25: 5-32.
6. Butler, Judith. 1997. *The Psychic Life of Power: Theories in Subjection*. Stanford: Stanford University Press.
7. Colmenares, Germán. 2007. *Historia económica de Colombia*. Bogotá: Planeta.
8. Deas, Malcolm. 1993. *Del poder y la gramática*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
9. Elias, Norbert. 1998. Los procesos de formación del estado y de construcción de la nación. *Revista Historia y Sociedad* 5: 101-117.
10. Eng, David. 2000. Melancholia in the Late Twentieth Century. *Signs* 25, n° 4: 1275-1281. <<http://www.jstor.org/stable/3175527>>.
11. Freud, Anna. 1954. *El yo y los mecanismos de defensa*. Buenos Aires: Paidós.
12. Freud, Sigmund. 1986. *Obras completas. Tres ensayos sobre la sexualidad*. Barcelona: Paidós.
13. Garay, Jorge Luis, Ed. 2002. *Repensar a Colombia: hacia un nuevo contrato social*. Bogotá: Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, PNUD.
14. García-Villegas, Mauricio. 1993. *La eficacia simbólica del Derecho. Examen de situaciones colombianas*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
15. García-Villegas, Mauricio. 2006. El Derecho como esperanza: constitucionalismo y cambio social en América Latina, con algunas ilustraciones a partir de Colombia. En *¿Justicia para todos? Sistema judicial, derechos sociales y democracia en Colombia*, eds. Rodrigo Uprimny, César Rodríguez Garavito y Mauricio García Villegas. Bogotá: Norma, 201-223.
16. García-Villegas, Mauricio (ed.). 2008. *Jueces sin Estado: la justicia colombiana en zonas de conflicto armado*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) – Siglo del Hombre Editores – Fundación Konrad Adenauer – The John Merck Fund.
17. Gutiérrez Sanín, Francisco. 2010. ¿Estados fallidos o conceptos fallidos? La clasificación de las fallas estatales y sus problemas. *Revista de Estudios Sociales* 37: 87-104.
18. Halley, Janet. 2005. *Split Decisions. How and Why to Take a Break from Feminism*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
19. Kennedy, Duncan. 1997. *A Critique of Adjudication*. Cambridge-Massachusetts: Harvard University Press.
20. Leal, Francisco y Andrés Dávila Ladrón de Guevara. 1994. *Clientelismo. El sistema político y su expansión regional*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – Tercer Mundo Editores.
21. Lemaitre, Julieta. 2007. *Fetichismo legal: Derecho, violencia y movimientos sociales en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes - SELA.
22. López Medina, Diego. 2004. *Teoría impura del derecho: la transformación de la cultura jurídica latinoamericana*. Bogotá: Legis Editores.
23. López, Enrique y Salomón Kalmanovitz. 2005. Tierra, conflicto y debilidad del Estado en Colombia. *Observatorio de la Economía Latinoamericana* 44. <<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/co/sk-paz.htm>>.
24. Moncada, Patricia. 2007. El fenómeno de la debilidad y el fracaso del estado: un debate inconcluso y sospechoso [estudio preliminar]. En *Los Estados fallidos o fracasados: un debate inconcluso y sospechoso*, eds. Robert Rotberg, Christopher Clapham y Jeffrey Herbst. Bogotá: Universidad de los Andes – Instituto Pensar – Siglo del Hombre Editores.
25. Moncayo, Víctor Manuel. 2004. *El leviatán derrotado: reflexiones sobre la teoría del estado y el caso colombiano*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
26. Norton, Anne. 1993. Ruling Memory. *Political Theory* 21, n° 3: 453-463. <<http://www.jstor.org/stable/191798>>.
27. Olsen, Frances. 1983. The Family and the Market: A Study of Ideology and Legal Reform. *Harvard Law Review* 96, n° 7: 1497-1578.
28. Ortega, Francisco. 2009. Trauma and Narrative in Early Modernity: Garcilaso's Comentarios reales (1609-1616). *Project Muse* <www.muse.jhu.edu>.
29. Ortega, Francisco. 2004. La ética de la historia. La imposible memoria del que olvida. *Desde el Jardín de Freud* 4: 103-119.
30. Pasukanis, Eugene. 1976. *Teoría general de derecho y del marxismo*. Barcelona: Monografía Labor Universitaria.
31. Pécaut, Daniel. 1995. De las violencias a la violencia. En *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, eds. Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda. Bogotá: IEPRI – CEREC, 183-194.
32. Serje, Margarita. 2005. *El revés de la nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Bogotá: Ediciones Universidad de los Andes.
33. Valencia Villa, Hernando. 1987. *Cartas de batalla. Una crítica al constitucionalismo colombiano*. Bogotá: Cerec – Universidad Nacional de Colombia.
34. Žižek, Slavoj. 1989. *The Sublime Object of Ideology*. Londres y Nueva York: Verso Press.